

**CUENTA DE COBRO**

Fecha: 19/04/2026

Consecutivo No. 02-2026

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**Nit. 800.099.287-4**

**DEBE A:**

**VICTOR MANUEL GARCIA AREVALO**  
**C.C. No. 7602627 de Santa Marta**

**LA SUMA DE:**

**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/Cte. (\$4.200.000.oo. M/Cte.)**

Por concepto de:

Prestación de servicios profesionales para la formulación, ejecución, seguimiento y mejora de los planes, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la información, sistemas de información y comunicaciones, y gobernabilidad electrónica, alineados con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional y la corporación. Periodo 19-03-2026 al 18-04-2026.	\$4.200.000
--	-------------

Cordialmente,



**Victor Manuel Garcia Arevalo**

C.C. 7602627 de Santa Marta

Teléfono: 300 4380741

Dirección: Carrera 19A#23-34

Correo electrónico: vicmagar@gmail.com

Favor realizar transferencia electrónica a la cuenta Bancaria Ahorro Nro.

76749741330 de Bancolombia.

*Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que NO estoy obligado a registrarme como responsable del IVA.*

**CONTRATISTA: VICTOR MANUEL GARCIA AREVALO**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 097 DE FEBRERO DE 2026**

**OBJETO DEL CONTRATO:** “Prestación de servicios profesionales para la formulación, ejecución, seguimiento y mejora de los planes, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la información, sistemas de información y comunicaciones, y gobernabilidad electrónica, alineados con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional y la corporación”.

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO 19-03-2026 al 18-04-2026**

**ACTIVIDADES DEL CONTRATO**

1. Apoyar en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos en materia de Tecnologías de la Información, Sistemas de Información y Comunicaciones y Gobernabilidad Electrónica de acuerdo a los lineamientos que establezca el Gobierno Nacional y la Corporación.
2. Brindar apoyo en la implementación, gestión y permanente actualización de los sistemas de información internos y externos transversales que determine el Gobierno Nacional con los que interactúa la Corporación.
3. Promover y participar en los estudios, investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
4. Apoyar en la publicación, mejoras y supervisión del contenido de la página web de Corpamag, asegurando su alineación con las políticas nacionales vigentes.
5. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de incrementar la competitividad de la Corporación y optimizar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes, así como de los procesos y procedimientos establecidos.
6. Apoyo en el desarrollo e implementación de políticas y sistemas para proteger los datos y las redes de la empresa contra amenazas externas e internas.
7. Preparar reportes a entes de control, informes, documentos, reuniones y mesas técnicas, que se lleven a cabo de acuerdo a las funciones de la Oficina e instrucciones impartidas por el supervisor.

8. Reportar de manera oportuna cualquier anomalía o irregularidad que constituya una violación evidente de la normatividad ambiental vigente, así como realizar las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato acordes con el alcance del objeto.

## **EJECUCIÓN**

### **Actividad 1. Modificación de las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, Manual de Seguridad y Privacidad de la Información y Redacción de la Resolución para su Implementación**

#### **Descripción de la actividad:**

Se llevó a cabo la revisión, actualización y modificación de las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la Corporación, asegurando su alineación con los marcos normativos vigentes y los lineamientos del Gobierno Digital del Gobierno Nacional. De igual forma, se actualizó el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información, documento que establece los lineamientos, controles y responsabilidades institucionales para la gestión adecuada de la información. Adicionalmente, se redactó el proyecto de resolución mediante el cual se adoptan formalmente estas políticas y el manual, con el fin de otorgarles validez jurídica y obligatoriedad dentro de la Corporación.

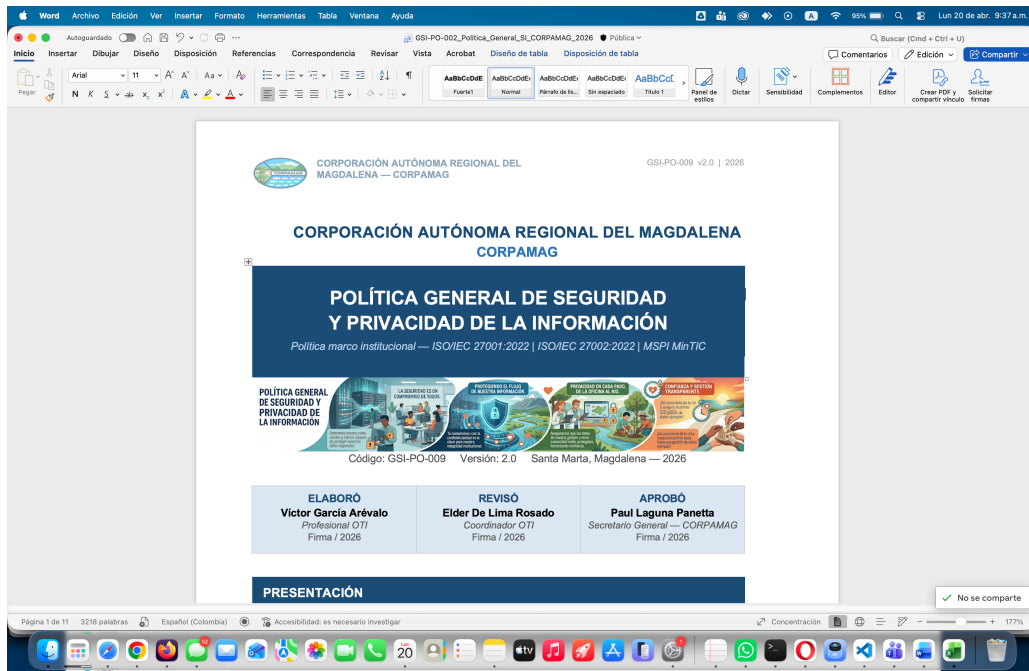
#### **Justificación:**

La actualización de las políticas y el manual de seguridad y privacidad de la información responde a la necesidad de mantener vigentes los instrumentos de gestión de seguridad de la información en CORPAMAG, en consonancia con los cambios normativos y tecnológicos del entorno. La emisión de una resolución que adopte formalmente estos documentos garantiza su aplicación institucional y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de seguridad digital, contribuyendo a la protección de los activos de información de la entidad y a la reducción de riesgos asociados al manejo de datos.

#### **Actividades del contrato relacionadas:**

- **Actividad 1:** Apoyar en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos en materia de Tecnologías de la Información, Sistemas de Información y Comunicaciones y Gobernabilidad Electrónica.
- **Actividad 4:** Apoyar en la implementación de estrategias que permitan fortalecer la seguridad de la información y la protección de datos en la Corporación, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional.

- **Actividad 6:** Apoyar en la identificación, análisis y gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar la continuidad de los servicios y la integridad de la información en la Corporación.
- **Actividad 7:** Preparar los reportes, informes y demás documentos que se requieran en desarrollo de las funciones propias de la Oficina de TI, de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato.



## Actividad 2. Continuación del Diligenciamiento del Formato de Autodiagnóstico de la Norma ISO 27001:2022

### Descripción de la actividad:

Se continuó con el proceso de diligenciamiento del formato de autodiagnóstico basado en la norma ISO 27001:2022, avanzando en la evaluación del estado actual de los controles y requisitos de seguridad de la información implementados en la Corporación. Este ejercicio permite identificar el nivel de cumplimiento frente a los dominios y controles definidos por la norma internacional, con miras a atender las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en sus informes de seguimiento.

### Justificación:

El diligenciamiento del formato de autodiagnóstico de la norma ISO 27001:2022 es una herramienta fundamental para establecer el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en CORPAMAG. A través de este proceso se identifican las brechas existentes frente a los estándares internacionales de seguridad, facilitando la priorización de acciones de mejora. Esta actividad responde directamente a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, que ha señalado la importancia

de contar con un diagnóstico estructurado de la gestión de seguridad de la información como base para fortalecer los mecanismos de protección institucional.

**Actividades del contrato relacionadas:**

- **Actividad 3:** Promover y participar en los estudios, investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- **Actividad 4:** Apoyar en la implementación de estrategias que permitan fortalecer la seguridad de la información y la protección de datos en la Corporación, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional.
- **Actividad 6:** Apoyar en la identificación, análisis y gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar la continuidad de los servicios y la integridad de la información en la Corporación.
- **Actividad 7:** Preparar los reportes, informes y demás documentos que se requieran en desarrollo de las funciones propias de la Oficina de TI, de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato.

Evaluación de Efectividad de controles				
Nº.	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetiva	Nivel de Madurez
A.5	CONTROLES ORGANIZACIONALES	28	100	REPETIBLE
A.6	CONTROLES DE PERSONAS	100	100	OPTIMIZADO
A.7	CONTROLES FÍSICOS	50	100	EFFECTIVO
A.8	CONTROLES TECNOLÓGICOS	14	100	INICIAL
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		48	100	EFFECTIVO

AÑO	COMPONENTE (PHVA)	CLAUSULAS	% de Avance Actual	% Avance Esperado
2025	Planificación	Contexto de la organización	0%	14%
		Liderazgo	5%	14%
		Planificación	8%	14%
	Implementación	Soporte	10%	14%
		Operación	13%	14%
	Evaluación de Desempeño	Evaluación del desempeño	7%	14%
	Mejora Continua	Mejora	4%	14%
TOTAL			44%	100%

**VICTOR MANUEL GARCIA AREVALO**  
**CC. 7602627 DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 19 de abril de 2026

Señores  
CORPAMAG  
La Ciudad

**REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Yo, VICTOR MANUEL GARCIA AREVALO identificado con cedula de ciudadanía No. 7602627 expedida en Santa Marta, Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, **informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS** (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tomada en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Igualmente certifico que conforme a la res. DIAN 042/2020 en su artículo 6to numeral 3ro, no estoy obligado a expedir factura electrónica por no haber generado ingresos mayores a 3.500 UVT el año anterior (art 437 parágrafo 3ro Numeral 1)

FIRMA



NOMBRE: VICTOR MANUEL GARCIA AREVALO  
C.C. 7602627  
Cel. 3004380741  
Correo electrónico: vicmagar@gmail.com

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7602627	VICTOR MANUEL GARCIA AREVALO		carrera 19A#23-34	3004380741	vicmagar@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			MAGDALENA	SANTA MARTA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75802119	16/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$707.500	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	303.200	0		0		0	7	1.500	0	304.700	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	388.100	0	0	0	0	7	1.900	0	390.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.700				12.700	7	100	12.800			127	12.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	7	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	7	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	303.200	304.700
PenSIÓN	1	388.100	390.000
Riesgos Laborales	1	12.700	12.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>704.000</b>	<b>707.500</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7602627	VICTOR MANUEL GARCIA AREVALO		carrera 19A#23-34	3004380741	vicmagar@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			MAGDALENA	SANTA MARTA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75802119	16/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$707.500	

DETALLE POR COTIZANTE																																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Sueldo	Extranjero	Exonemado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	SAJ	ICE	LMA	VAC	APP	VCV	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC 7602627	GARCIA AREVALO VICTOR MANUEL			59	0		N															230301	2.425.500	30	388.100	0	0	0	0	EPS005	2.425.500	30	303.200	14-23	2.425.500	30	1	12.700		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA